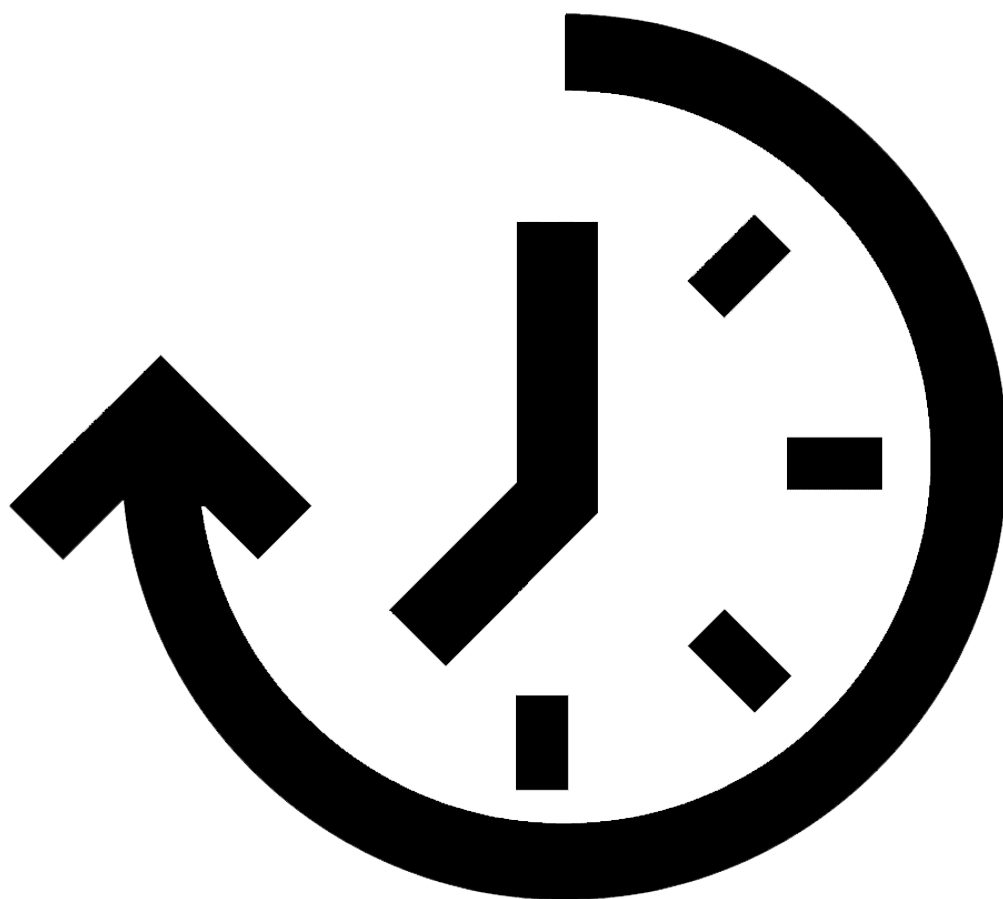


Informe de Monitoreo

CONTEXTO ELECTORAL



La narcoactividad y violencia política: la tendencia en la cuenta regresiva de las elecciones generales

Octubre, 2021

Cómo citar este documento:

CESPAD. La narcoactividad y violencia política: la tendencia en la cuenta regresiva de las elecciones generales. Octubre, 2021

Foto de portada: <https://www.pngegg.com/es/png-ehltw>

Esta es una publicación que forma parte del proyecto: “**Monitoreo ciudadano de elecciones generales del 2021 en Honduras**”, apoyado por Seattle International Foundation. Sin embargo, las ideas aquí expresadas no representan a estas organizaciones ni a los donantes que las apoyan, y son responsabilidad exclusiva del CESPAD.

Tabla de Contenido

I) Introducción	4
II) Los hechos relevantes	5
2.1 La narcoactividad en las campañas políticas	5
2.2 Violencia política	7
2.3 Violencia y protesta social	9
2.4 Derechos humanos y territorio	11
2.5 La pandemia COVID19 y otros factores	13
III) Interpretación de los principales hallazgos	14
IV) Recomendaciones	18

I) Introducción

Cuando quedan menos de 40 días para que se realicen las elecciones generales 2021 en Honduras, dos elementos marcan fuertemente el contexto electoral durante el mes de octubre: los casos de candidatos a cargos de elección popular y otros que son funcionarios públicos, denunciados y/o arrestados por estar vinculados con la narcoactividad y el lavado de activos. Y, por otro lado, los casos de violencia política en el país, que van cobrando matices mucho más preocupantes que los acontecidos y registrados meses atrás. Y es que, sin ambages, estamos ante un escenario de violencia política que ha dejado como saldo, a la fecha, candidatos a cargos de elección popular asesinados con mucha saña, mientras, unos 300 aspirantes más que han renunciado por diversas razones, entre ellas porque afirman que han recibido amenazas a muerte, hostigamiento y persecución en sus municipios y departamentos.

El primer tema lo vuelve a colocar en la mesa de discusión el alcalde del municipio de Talanga, en el departamento de Francisco Morazán, Roosevelt Eduardo Avilez López, luego que el 19 de octubre un equipo de la Dirección de la lucha contra el Narcotráfico (DLCN), allanara su casa de habitación y varios negocios en Tegucigalpa, centro del país, y San Pedro Sula y Puerto Cortés, norte de Honduras, por el supuesto delito de lavado de activos. Y es que, de acuerdo con el análisis financiero realizado por el ente investigador, Avilez no pudo justificar más de 160 millones de lempiras, en relación con el monto que obtiene como ingresos. En situación similar se detuvo a su esposa Nancy Mareyil Santos Ríos, a quien también, de acuerdo con el análisis financiero, se le encontraron más de 150 millones de lempiras que tampoco pudo justificar¹.

El caso de Avilez es de suma preocupación porque evidencia la escasa capacidad y voluntad de actuar de los entes encargados de investigar este tipo de delitos, tomando en cuenta que el propio Ministerio Público reconoce que, desde el mes de marzo del 2013, es decir, desde hace 8 años se tuvo conocimiento de esta situación. Otro caso similar a este, es la acusación que le hizo la fiscalía regional del Bajo Aguán (FRBA), por el delito de lavado de activos, al candidato a diputa-

1 <https://www.elheraldo.hn/pais/1498594-466/capturan-roosevelt-avilez-alcalde-talanga-narcotrafico-honduras>

do Mauro Antonio Romero Carías, por el Partido Liberal, y a su esposa, Angélica Roxana Girón Hernández. Ambos están en medio de un proceso de investigación ya que al momento de la captura se les decomisó, además, más de un millón de lempiras que no pudieron justificar.

Mientras que, por otro lado, y no menos preocupante, es la violencia política que va subiendo de tono. El asesinato por desmembramiento y posterior calcinación del cuerpo del exregidor nacionalista de la municipalidad de San Luis, Santa Bárbara, Fredy Geovanny Velásquez (a finales de septiembre), y los asesinatos del candidato a alcalde en Santa Ana de Yusguare, Choluteca, Nery Fernando Reyes, por el Partido Libertad y Refundación (LIBRE), y el del candidato a regidor de la municipalidad de Choloma, Cortés, Napoleón Muñoz, de la Alianza Patriótica, elevan de forma alarmante la urgente necesidad de fortalecer la institucionalidad encargada de investigar este tipo de crímenes que, en el marco de las elecciones generales que ya están “a la vuelta de la esquina”, amenazan el proceso electoral y el día de las votaciones.

Al igual que con informes anteriores destacamos que, aunque hay otros temas que conforman el marco contextual de Honduras y que se enuncian de igual forma en este documento, este cuarto informe de monitoreo que realiza el Centro de Estudio para la democracia (CESPAD), entre el 25 de septiembre y el 25 de octubre, realza la preocupación de la debilidad institucional para garantizar tanto la transparencia en el financiamiento electoral, es decir, el origen del dinero de con el que desarrollan sus campañas políticas las y los candidatos a cargos de elección popular. De igual forma, las amenazas, persecución y los crímenes de alcaldes, regidores y otros personajes del mundo político que, al carecerse de una investigación que dilucide el origen de la violencia, se da por sentado que acontece devenida del accionar político.

II) Hechos relevantes

2.1. La narcoactividad en las campañas políticas

En este corto acápite, destacamos los hechos relacionados con los funcionarios públicos y aspirantes a cargos de elección popular que fueron noticia en los medios de comunicación por señalárseles de estar vinculados a delitos de narcotráfico y lavado de activos, entre otros, tipificados en la ley.

a) Aseguran bienes a Roosevelt Avilez, alcalde de Talanga por supuesto tráfico de drogas

El 19 de octubre, los medios de comunicación hondureños informaron que el Ministerio Público, a través de la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico (DLCN), después de realizar 11 allanamientos en diversas viviendas y la inspecciones a varios negocios, se le dio captura (en San Pedro Sula) al alcalde nacionalista del municipio de Talanga, Roosevelt Eduardo Avilez López, por el supuesto delito de lavado de activos. A través de un comunicado, se informó a Avilez se le aseguraron 131 bienes inmuebles, 43 vehículos y 3 sociedades mercantiles y bienes que serán puestos a la orden de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI)².

Las autoridades también informaron que se le dio captura a Nancy Santos Ríos³, esposa del alcalde en mención, y aspirante a diputada suplente del candidato a diputado nacionalista Pedro Chávez, hermano del también aspirante a la alcaldía del Distrito Central del país. El requerimiento fiscal que dio paso a la captura, incluye también a otros integrantes de la familia Avilez, sin embargo, se conoció que la pareja no pudo justificar la posesión de más de 300 millones de lempiras en sus cuentas bancarias. El Juzgado de Letras Penal, con Jurisdicción Nacional, dictó la medida detención judicial contra Avilez y su clan familiar, por eso, el funcionario municipal fue remitido al Primer Batallón de Infantería, pero en audiencia inicial se le decretó a él y su familia auto de formal procesamiento.

b) Acusan a candidato a diputado y su esposa por presunto lavado de activos

Mauro Antonio Romero Carías, es candidato a diputado por el Partido Liberal y junto a su esposa, Angélica Roxana Girón Hernández, fueron detenidos y acusados por la fiscalía regional del Bajo Aguán (FRBA), por el delito de lavado de activos. Al momento de la captura se les decomisó un monto de un millón 818 mil 768 lempiras y 40 dólares. El Juez le dictó medidas distintas a la prisión. Sin embargo, en el proceso judicial tendrán que justificar la posesión de ese dinero y otros bienes⁴.

2 <https://www.elheraldo.hn/pais/1498586-466/aseguran-bienes-roosevelt-avilez-alcalde-talanga-supuesto-trafico-drogas-narcotrafico-honduras>

3 <https://www.elheraldo.hn/pais/1498595-466/capturan-nancy-santos-rios-diputada-suplente-esposa-alcalde-talanga>

4 <https://www.latribuna.hn/2021/10/01/acusan-a-candidato-a-diputado-y-su-esposa-por-presunto-lavado-de-activos/>

c) Remiten solicitud de antejuicio contra Nasry Asfura al TSC

La Corte de Apelaciones en Materia de Corrupción remitió al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), el expediente de las diligencias de la solicitud de antejuicio promovido contra el alcalde del Municipio del Distrito Central y candidato presidencial del Partido Nacional, Juan Nasry Asfura Zablach, y la regidora Nilvia Ethel Castillo Cruz. El portavoz de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Carlos Silva, detalló que *“ya se notificó a las partes procesales la remisión del expediente; en su parte resolutive los magistrados ordenan la solicitud de antejuicio”*⁵.

d) Admiten requerimiento fiscal contra diputado Reynaldo Ekónimo

Un Juzgado de Letras designado, admitió el requerimiento fiscal interpuesto por la Unidad Nacional de Apoyo Fiscal (UNAF), del Ministerio Público, contra el diputado del partido nacional Reynaldo Ekónimo, por vincularse al saqueo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). A Ekónimo se le supone responsable, a título de cómplice necesario, del delito de fraude y autor del delito de lavado de activos⁶.

El diputado del Congreso Nacional pagó una fianza de más de dos millones de lempiras para defenderse en libertad. El juez natural designado, Edwin Ortez Cruz, resolvió dictarle medidas distintas a la detención judicial, una decisión que le permitirá presentarse a firmar, una vez por semana, al juzgado correspondiente. Sin embargo, no podrá salir del país, ni acudir al IHSS. También tiene la prohibición de comunicarse con testigos relacionados con el caso y presentar una causa a favor del Estado.

2.2 Violencia política

En este apartado se incluyen los hechos de violencia política sufrida, de forma directa, por actuales funcionarios públicos y aspirantes a cargos de elección popular, en su mayoría, dentro de las estructuras municipales: alcaldes, ex alcaldes, regidores y ex regidores, o aspirantes a esos puestos.

5 <https://proceso.hn/csj-remite-al-tsc-expediente-de-solicitud-de-antejuicio-de-nasry-asfura/>

6 <https://www.laprensa.hn/honduras/juez-admite-requerimiento-fiscal-contra-diputado-reynaldo-ekonomo-HB2627955>

a) Asesinan a candidato a alcalde en Santa Ana de Yusguare, Choluteca

Nery Fernando Reyes, candidato a alcalde por el Partido Libertad y Refundación (LIBRE), de Santa Ana de Yusguare, Choluteca, sur de Honduras, marcó el inicio de la violencia política del mes de octubre, en el proceso electoral. Reyes, iba en su camioneta, cuando a la altura de la aldea Valcanes, de Choluteca, varios desconocidos le dispararon a sangre fría, dejándolo sin vida. Las autoridades informaron que investigan el caso para dar con el paradero de los asesinos y conocer cuál fue el móvil del crimen⁷.

b) Descuartizan y queman a ex regidor

A finales del mes de septiembre, el crimen del exregidor de la municipalidad de San Luis, Santa Bárbara, Geovany Velásquez, causó conmoción por la forma en cómo fue asesinado. De acuerdo con las autoridades, su cuerpo fue encontrado completamente calcinado en una zona montañosa de la aldea Regadillos, en esa zona occidental del país. Sin embargo, se confirmó que antes fue descuartizado. La víctima del dantesco asesinato fungió como regidor por el Partido Nacional en el período 2010-2014⁸.

c) Matan a candidato a Regidor en Choloma, Cortés

Napoleón Muñoz, quien era candidato a regidor por la alcaldía de Choloma, Cortés, fue asesinado de varios disparos de arma de fuego mientras cenaba en un restaurante de la colonia Coco Sur, en Choloma, departamento de Cortés, norte de Honduras. Muñoz era candidato a regidor por el partido Alianza Patriótica y fue sorprendido por desconocidos cuando cenaba acompañado de otras personas. Hasta el momento se desconoce el móvil del crimen⁹.

d) A juicio implicado en el crimen de Carolina Echeverría Haylock

Un juzgado enjuició al primer detenido por el crimen de la exdiputada Carolina Echeverría Haylock. Se trata de Dennis Abel Ordóñez¹⁰, a quien se le sigue un

7 <https://www.elheraldo.hn/sucesos/1497395-466/matan-candidato-alcalde-libre-nerly-fernando-reyes-santa-ana-yusguare-choluteca>

8 <https://www.radiohrn.hn/matan-exregidor-hondureno-san-luis-santa-barbara-honduras>

9 <https://www.latribuna.hn/2021/10/21/dentro-de-negocio-matan-a-candidato-a-regidor-en-choloma/>

10 <https://www.elheraldo.hn/pais/1498201-466/juicio-implicado-crimen-carolina-echeverria-haylock>

proceso penal por suponerlo responsable de la comisión de los delitos de asesinato en perjuicio de Echeverría Haylock y asesinato, en su grado de ejecución de tentativa, en perjuicio de Andrés Wilfredo Urtecho Jeamborde, esposo de la también aspirante a una nueva diputación, por el departamento de Gracias a Dios, en la corriente del presidenciable liberal Yani Rosenthal.

2.3. Violencia y protesta social

a) Congreso Nacional aprueba varias reformas en cuestionada sesión virtual.

Con 67 diputados conectados en la sesión virtual, el 7 de octubre las y los diputados del Congreso Nacional aprobaron varias reformas durante la vigésimo quinta sesión legislativa, vía Zoom. Una de las acciones más cuestionadas fue la aprobación de las enmiendas realizadas a 11 artículos del Código Penal, relacionados con la trata de personas, la usurpación, el lavado de activos, entre otras figuras¹¹. Asimismo, se aprobaron reformas al Código Procesal Penal y a la Ley Especial contra el Lavado de Activos. Por su importancia, destacamos algunas de las aprobaciones que, desde el CESPAD, consideramos lamentables y nocivas porque atentan contra derechos como el de libre asociación y el derecho a la protesta social y a la libertad de expresión:

- **CN agrava penas por los delitos de usurpación y desplazamiento forzado.** Aprovechando el período vacacional denominado semana Morazánica, el CN agravó las penas en los delitos de usurpación y desplazamiento forzado (figura utilizada para criminalizar a defensores ambientales y agrarios), una reforma que ha sido rechazada por diferentes sectores sociales como la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH), ente que hizo un llamado a someter estas reformas a un debate público en el que participen todos los involucrados.
- **Cárcel para los hondureños que protesten, aprueba el Congreso Nacional.** Con esta reforma, aprobada en un único debate, se criminalizará la protesta social en Honduras, un hecho cuestionable, según la OACNUDH, un ente que

11 <https://www.elheraldo.hn/pais/1497188-466/congreso-nacional-honduras-decretos-sesion-feriado-morazanico-2021>

expresó su preocupación a través de un comunicado, porque estas reformas no solo vendrán a agravar los conflictos agrarios en el país, también a criminalizar la protesta social, y, por ende, debilitar la lucha contra la corrupción.

b) Incendian habitación de defensor indígena LGTBI.

Desconocidos ingresaron a la casa del defensor de Derechos Humanos, Indígenas y Diversidad sexual, Fausto Vázquez, incendiando la cama. El suceso ocurrió entre la noche del 30 de septiembre y 1 de octubre, en la comunidad de Azacualpa, municipio de Santa Elena, declaró la representante de las mujeres del Movimiento Indígena Independiente Lenca de La Paz- Honduras (MILPAH), Felícita López¹².

c) Protesta contra las ZEDE

Miembros de la Plataforma contra las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), realizaron un plantón frente a las instalaciones del Banco Centroamericano de Integración Económico (BCIE), en Tegucigalpa. La acción forma parte de las actividades programadas en conmemoración al nacimiento del General Francisco Morazán (3 de octubre). Los manifestantes portaban pancartas en las que señalan que están contra las ZEDE y piden la derogación de la ley que les da vigencia¹³.

d) Masiva protesta anti ZEDE en Choloma , Cortés

Miles de personas salieron el 29 de octubre en Choloma, norte de Honduras, a protestar contra las llamadas “ciudades soberanas”, impulsadas por el gobierno como Zona de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) pero que varios sectores califican como estados dentro del propio Estado.

Durante la manifestación, los participantes reaccionaron de forma violenta contra el alcalde de Choloma, Leopoldo Crivelli, a quien le exigen la convocatoria a un cabildo abierto para que los ciudadanos puedan manifestarse a favor o en contra de la edificación de una ZEDE en la ciudad. “No a la ZEDE”, “Fuera JOH”, gritaba la multitud, en alusión al presidente Juan Orlando Hernández, principal impulsor de estas zonas especiales¹⁴.

12 <https://www.defensoresenlinea.com/incendian-habitacion-de-defensor-indigena-lgtbi/>

13 <https://proceso.hn/plataforma-contras-las-zedes-protestan-frente-al-bcie/>

14 <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20211029-protestan-contras-construccion-de-ciudades-soberanas-en-honduras>

e) Promueven ZEDE Próspera, Morazán y Guanaja Hills en evento en Suiza

Pese a la abierta oposición de las y los hondureños contra las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), en Honduras, la fundación Free Private Cities promoverá los proyectos Próspera, Morazán y Guanaja Hills en un evento que se realizará el próximo sábado 16 de octubre en Müllheim, Suiza. Bajo el nombre «Liberty in our Lifetime», la conferencia incluye en su agenda la participación del ciudadano alemán Titus Gebel, escritor del libro Ciudades Privadas Libres, publicado en el año 2018, de ideología libertaria o capitalista radical, directamente ligado a la ZEDE Honduras Próspera¹⁵.

2.4 . Derechos humanos y territorio

a) Asesinan a testigo protegido de crímenes contra líderes campesinos de MUCA

El joven campesino Óscar Javier Pérez, fue asesinado el 10 de octubre de 2021 en su casa, ubicada en la comunidad de Quebradas de la Arena, municipio de Tocoa, departamento de Colón. Pérez fue miembro de la Empresa Asociativa Campesina “El Chile”, desde su fundación en 2009 hasta el 2016, fecha en que fue testigo ocular del asesinato de José Ángel Flores, presidente de MUCA, y Silmer Dionisio George, quien también fungía como líder del movimiento. Ambos líderes de MUCA eran beneficiarios de medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)¹⁶.

b) Golpean y le quitan celular a opositor de las ZEDE

Podría tratarse del primer ataque directo a una persona defensora de derechos humanos que se opone a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE)¹⁷. Christopher Castillo es coordinador de la Alternativa de Reivindicación Comunitaria y Ambientalista de Honduras, ARCAH, y fue agredido el 15 de octubre de 2021 en Tegucigalpa, por un desconocido que lo golpeó y le llevó el celular, advirtiéndole

15 <https://honduras.shafaqna.com/ES/AL/703650>

16 <https://www.pasosdeanimalgrande.com/es-co/denuncias/item/3267-en-el-bajo-aguan-asesinan-a-testigo-protegido-de-crímenes-contra-líderes-campesinos-de-muca>

17 <https://www.pasosdeanimalgrande.com/es-co/contexto/itemlist/tag/zede>

que dejara de joder. Castillo es una de las figuras más visibles contra las ZEDE. Su voz y su rostro se han hecho visibles con las acciones de protesta que ha protagonizado en contra de la instalación de las ZEDE, un proyecto aprobado por el Congreso Nacional desde el año 2013.

c) Por denunciar desperdicio de alimentos, apedrean a defensor en Lempira

Desconocidos apedrearon el vehículo en el que se transportaba el defensor de derechos humanos Óscar Enríquez, luego que denunciara, frente a la alcaldía municipal de Lepaera, Lempira, que había encontrado frijoles en un basurero que forman parte de las “bolsas solidarias” que distribuye el gobierno a personas en situación de pobreza¹⁸. Enríquez es un reconocido defensor de Derechos Humanos y activista del partido Libertad y Refundación (LIBRE), y conduce un vehículo haciendo proselitismo político en favor del postulante a la alcaldía municipal de Lepaera, Lito Pineda.

d) Frustrada nuevamente la liberación de los defensores de Guapinol.

El pasado 26 de octubre se llevó a cabo la audiencia de revisión de medidas, para los ocho defensores del caso Guapinol y el Tribunal de Sentencia de Trujillo mantuvo la resolución que ordena mantener la detención preventiva para los ocho defensores, a pesar de la no objeción del Ministerio Público (MP), para el otorgamiento de medidas sustitutivas.

La Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en Honduras, OACNUDH, ha seguido de cerca el conflicto de Guapinol que mantiene a los ocho defensores en prisión, y ha hecho pública su preocupación por la violación de derechos fundamentales en el caso.

Asimismo, recordó que la detención de los defensores es arbitraria y contraviene la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y dejó claro que lo adecuado es “poner a los defensores inmediatamente en libertad, concediéndose el derecho a obtener la necesaria reparación a la vulneración de sus derechos”¹⁹.

18 <https://www.defensoresenlinea.com/por-denunciar-desperdicio-de-alimentos-apedrean-a-defensor-en-lempira/>

19 <https://proceso.hn/frustrada-nuevamente-la-libertad-de-defensores-de-guapinol/>

2.5 La pandemia COVID19 y otros factores

a) CNA denuncia corrupción y familión en la Secretaría de Salud

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), presentó una nueva denuncia ante la Unidad Fiscal Contra las Redes de Corrupción (UFERCO), en la que identifica una red de corrupción constituida por personas que ocupan altos cargos en la Secretaría de Salud, que otorgaban contratos, plazas y aumentos desproporcionados de salario a favor de familiares y sujetos cercanos claves en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad²⁰.

b) Médicos del 911 denuncian que les adeudan cuatro meses de salario

Los médicos empleados en el programa de Telemedicina de la Secretaría de Salud, asignados al Sistema Nacional de Emergencias 911, han denunciado en un comunicado que les adeudan cuatro meses de salario. Los salarios corresponden a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del año 2021²¹.

c) Honduras ha recibido más de siete millones de vacunas entre compras y donaciones

El Subsecretario de salud, Fredy Guillén, dijo a los medios de comunicación que se han aplicado más de 5.5 millones de vacunas, de las cuales 3.3 han sido primeras dosis y 2.2 millones han sido esquema completo. Asimismo, se informó que Honduras recibió, durante este mes, varias donaciones de vacunas: una es la de 81,370 de la farmacéutica Pfizer, donadas por el gobierno de los EEUU, a través del mecanismo Covax. La segunda donación de 210,600 dosis de Pfizer-BioNTech. De igual forma, otro lote, de 250 mil vacunas anticovid de la farmacéutica Moderna.²²

d) Honduras le prestará 100,000 dosis de vacunas Pfizer a Nicaragua

El presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández, anunció que se le «prestarán» 100.000 dosis anticovid-19 de la vacuna Pfizer a Nicaragua, en «solidari-

20 <https://criterio.hn/cna-denuncia-corrupcion-y-familion-en-la-secretaria-de-salud/>

21 <http://www.radioamerica.hn/medicos-del-911-denuncian-falta-de-pago-de-4-meses-de-salarios/>

22 <https://www.latribuna.hn/2021/10/01/honduras-ha-recibido-mas-de-siete-millones-de-vacunas-entre-compras-y-donaciones/>

dad» con la vecina nación centroamericana. «Tomé la decisión con el equipo de la Secretaría de Salud de prestar 100.000 dosis de vacuna anticovid-19 a Nicaragua, porque no la tienen», indicó el gobernante durante una visita de trabajo a la comunidad de San Manuel, departamento de Cortés, en el norte hondureño, según un comunicado emitido por Casa Presidencial²³.

III) Hacia el análisis e interpretación de los hechos relevantes

En relación con la narcoactividad en las elecciones generales

La corrupción, el lavado de activos y el narcotráfico se han posicionado como hechos noticiosos relevantes, a escasas semanas para que llegue el día de las votaciones del 28 de noviembre del 2021. El despliegado militar y policial que los medios de comunicación mostraron en sus transmisiones, para capturar y allanar, en particular, los bienes del alcalde de Talanga, Roosevelt Eduardo Avilez López, volvió a evidenciar la relación directa y perversa entre el narcotráfico y el crimen organizado con la política hondureña.

Pese a que en Honduras se aprobó desde el 17 de enero del 2017, la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y a Candidatos, conocida popularmente como Ley de Política Limpia, la experiencia indica que es casi imposible rastrear el origen del dinero que financia las campañas políticas de los aspirantes a cargos de elección popular. Los casos que se registran en el mes de octubre, relacionados con la vinculación de aspirantes a la titularidad de alcaldías importantes con la narcoactividad, lavado de activos y corrupción, ponen nuevamente “el dedo sobre la llaga” en un tema que se ha convertido en un factor estructural en la economía y política del país.

Aunque la Ley de Política Limpia tiene como objetivo establecer las normas relativas al “*Sistema de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de los ingresos y egresos de los recursos de los Partidos Políticos, movimientos internos de los Partidos Políticos, sus candidatos, candidatas y Alianzas*”. La Unidad de Política Limpia (UPL), adscrita Consejo Nacional Electoral (CNE), que en teoría se en-

23 https://www.swissinfo.ch/spa/coronavirus-honduras_honduras-le-prestar%C3%A1-100.000-dosis-de-vacunas-pfizer-a-nicaragua/47022764

carga de revisar el origen o proveniencia del dinero que invierten los políticos en sus campañas políticas, dispone de presupuesto, capacidades y coercitividad insuficientes para lograr que los aspirantes a cargos de elección popular rindan informes sobre el origen, el destino y la ejecución de los recursos privados que reciben.

En relación con la violencia política

Aunque en anteriores informes de monitoreo se ha destacado la preocupación con la violencia política que ha persistido en el marco del proceso electoral, materializado en asesinatos, persecución y hostigamiento de aspirantes a cargos de elección popular, de este informe es imposible soslayar esta temática/problema social. El mes de octubre, con mayor preocupación, plantea hechos aún más críticos que meses anteriores porque los crímenes que se registraron presentan más saña y otros elementos que sugieren que el escenario podría caldearse más y la escalada de violencia crecer a niveles insospechados. El hallazgo del cuerpo del exregidor de la municipalidad de San Luis, Santa Bárbara, Geovany Velásquez, descuartizado y calcinado, causó estupor por el odio y la alevosía con la que fue asesinado.

De acuerdo con la encargada de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (OACNUDH), Isabel Albaladejo, 23 candidatos a cargos electorales han perdido la vida por causa de la violencia a nivel nacional, hasta la fecha. La cifra varía en relación con la del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (OV-UNAH), que señala al menos 20 candidatos muertos en este proceso electoral. Asimismo, se han registrado 45 ataques contra candidatos a elección popular, simpatizantes o familiares de candidatos.

Ambas instituciones sostienen que “**estos ataques deben de parar y evitarse, porque deben de garantizarse elecciones libres, sin violencia**”²⁴. Sin embargo, esa advertencia impacta con la débil institucionalidad tanto en el ramo de la seguridad como del electoral, para hacerle frente a este problema que podría sugerir que el clima de violencia en las cercanías o el día de las votaciones, podría ser similar o peor a lo acontecido en las elecciones del 2017.

24 <https://www.nodal.am/2021/10/honduras-23-candidatos-a-cargos-de-eleccion-popular-fueron-asesinados-de-forma-violenta/>

En relación con la violencia y la protesta social

La aprobación de las reformas al Código Penal por parte de las y los diputados del Congreso Nacional, durante este mes, implica un atentado contra derechos humanos como el de reunión, expresión y la manifestación pacífica. Las reformas, de acuerdo con las organizaciones defensoras de derechos humanos, agravarán los conflictos sociales en el país, criminalizarán la protesta social y debilitarán la lucha contra la corrupción²⁵.

Estas reformas se destacan por su importancia, particularmente, de cara a los vaticinios que se hacen de los escenarios que podrían acontecer durante y después del día de las votaciones en Honduras, en relación con las protestas sociales. Este país centroamericano tiene una sociedad altamente polarizada y las diversas hipótesis indican que, dependiendo del partido político que gane las elecciones, la sociedad podría manifestarse en las calles y sufrir las consecuencias de las reformas descritas.

Pero, más allá de las elecciones, que son coyunturales en cuanto al hecho mismo de las votaciones, los conflictos agrarios y de luchas territoriales que acontecen en diversas regiones del país sí son de larga data, y han estado insertas en una embestida extractivista sin precedentes que persiste en el país desde las últimas tres administraciones de gobierno. Es decir, las consecuencias de las reformas al Código Penal no solo van con “dedicatoria” a una sociedad que protesta por múltiples causas, demandas respuestas y lucha por sus derechos básicos. La apuesta, pareciese que va encaminada a frenar las luchas territoriales permanentes, que acontecen en diversas regiones del país, en donde se les hace frente con la protesta social, una de las pocas armas que las comunidades utilizan para afrontar a las empresas, especialmente de corte minero e hidroeléctrico.

En relación con los derechos humanos y territorio

El abanico de violaciones de derechos humanos, incluyendo el derecho a la vida, es tan amplio que este mes evidenció, una vez más, que la tarea que realizan las y los defensores del territorio y de los bienes comunes de la naturaleza es una lucha muy desigual. Octubre registra líderes campesinos e indígenas asesina-

25 <https://www.elheraldo.hn/pais/1497332-466/oacnudh-reformas-congreso-nacional-atentan-lucha-corrupcion>

dos y golpeados, al igual que perseguidos y encarcelados. Juicios emblemáticos, como el que se sigue por el caso Corrupción sobre el Gualcarque, que avanzan en medio de dilaciones por parte de la justicia hondureña, en una suerte de retrasos que pareciesen indicar una demora premeditada y de confabulación con los grupos de poder.

Por desigual deberá comprenderse el hecho de que las empresas extractivas y ahora el proyecto de las ZEDES, continúan recibiendo el beneplácito del gobierno y Estado de Honduras que, pese a la oposición de las comunidades, avanzan en detrimento del respeto de la autodeterminación de los pueblos.

Los más lamentable es que a pocas semanas de que se lleven a cabo las elecciones generales, al igual que con el tema de la violencia política, la violencia y el irrespeto de derechos humanos de las y los defensores de tierras y territorios se ha acrecentado y sus manifestaciones colocan a este segmento poblacional en indefensión e indiferencia gubernamental y política.

¿Qué pasará con las comunidades que están en luchas permanentes a favor de la defensa de sus territorios, cuál será el destino de proyectos como las ZEDE y las concesiones que se han emitido de forma inconsulta en los últimos tres periodos de gobierno, si los partidos de oposición ganan las elecciones, o el partido de gobierno se queda en el poder?, son las preguntas que quedan en el aire.

En relación con la pandemia del Covid19 y otros factores

Aunque trascendió una diversidad de noticias sobre el Covid19 y la vacunación en Honduras, en este periodo de tiempo lo que más acaparó los medios de comunicación fue el anuncio que hizo el gobierno de Honduras sobre el préstamo que hará de 100 mil vacunas a Nicaragua, para inocular a los habitantes de ese país, en las fronteras que comparten ambos países.

Ese anuncio fue cuestionado debido a que, aunque parece un gesto de solidaridad, el gobierno no ha sabido explicar el por qué (de fondo), pese a que solo se ha inculado al 40% de las y los hondureños, se aventura a prestar esa cantidad de vacunas, obtenidas, en su mayoría, donadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y por el gobierno de los Estados Unidos, a través del mecanismo COVAX.

Por otro lado, siguen siendo preocupantes y cuestionables las denuncias de corrupción que salpican la administración de la Secretaría de Salud, al igual que la politización que han hecho varios aspirantes a cargos de elección popular del partido de gobierno, de los llamados “vacunaton”, que hace el gobierno para inocular masivamente a la población.

No menos preocupante, en este contexto, siguen siendo las quejas del personal de salud inserto en programas como el de los médicos del 911, que denuncian el no pago de sus salarios desde hace cuatro meses, al igual que el aumento de muertes de mujeres²⁶ embarazadas. Al final, los hondureños siguen a merced de la improvisación y la falta de una estrategia clara y certera que abone a disminuir los efectos de la pandemia que, aunque han disminuido, siguen causando estragos en algunos sectores de la población a los que el gobierno no ha sabido llegar.

IV. Recomendaciones

Enfocaremos las recomendaciones en los dos problemas serios que se identifican en el presente monitoreo: la narcoactividad y el lavado de activos financiando las campañas políticas, y la violencia política que amenaza el proceso electoral.

Sobre la narcoactividad y lavado de activos

- Es importante que los comisionados de la Unidad de Política Limpia (UPL), apliquen las multas que han anunciado en los medios de comunicación, a los 439 candidatos y candidatas que participan a cargos de elección popular el 28 de noviembre, que no han rendido cuentas sobre sus ingresos y gastos del financiamiento de su campaña política. De acuerdo con la reforma al artículo 56 de la Ley, las multas van de 50 salarios mínimos por primera vez, hasta su duplicación, si se vence en el plazo establecido legalmente.
- La Ley establece como primer gran compromiso de alguien que aspira a ser electo, abrir una cuenta bancaria en el sistema financiero del país y registrar sus datos ante la UPL. De 5 mil candidatos que van a contienda en noviembre, solo el 5% está registrado, hasta el momento. “En el debido proceso pueden ser multados y hasta inhabilitados”, dijo Javier Franco, en

26 https://www.swissinfo.ch/spa/coronavirus-honduras_las-muertes-por-covid-19-de-mujeres-embarazadas--alarma-a-m%C3%A9dicos-hondure%C3%B1os/47008190

su condición de Comisionado de la UPL, a los medios de comunicación. En ese sentido, es urgente que la UPL sienta un precedente como institución rectora de esta materia.

- En las propuestas de las reformas electorales, con vistas al 2024, habría que establecer normas para “sanear o limpiar” los procesos electorales de aspirantes a cargos de elección popular que tiene pendientes con la justicia o están involucrados con casos de corrupción. Por cuestiones de ética, los aspirantes que tienen causas judiciales pendientes y o están, de hecho, inmersos en un proceso judicial no deberían participar en los procesos electorales.

Sobre la violencia política

- Desde el CESPAD se continúa insistiendo en la urgente necesidad de que la institucionalidad electoral trabaje en, al menos, intentar evitar que la violencia siga amenazando el proceso electoral. En informes anteriores se ha recomendado al Consejo Nacional Electoral (CNE), hacer uso de la normativa (artículo 115 de LEH) que le permite establecer sanciones administrativas a los provocadores de la violencia y expresiones verbales de odio y ofensa.
- Simultáneamente, resulta deseable que la iniciativa del CNE de un Pacto por la Paz, suscrito por todos los partidos políticos participantes en la contienda electoral, puede concretarse al corto plazo, con el propósito de desestimular y neutralizar la violencia política.
- El sistema de justicia debería actuar con independencia y eficiencia en la investigación y procesamiento de los actos de violencia política, la impunidad, es decir, la falta de castigo es el principal estímulo para la violencia política estatal y no estatal. La protección por el sistema de seguridad y de justicia de los perpetradores de la extendida violencia estatal en las protestas sociales del fraude electoral del 2017, constituye una amenaza y estímulo para que estos actos se repitan en las elecciones del 28 de noviembre.

Sobre la protesta social y los derechos humanos

- Desde el CESPAD, abogamos por la no ratificación y/o abrogación de las reformas al Código Penal y de Procedimientos Penales aprobadas por el Congreso Nacional el 7 de octubre, en especial las que vulneran las liber-

tades públicas a la reunión pacífica, a la organización y protesta social. Su aprobación en el presente contexto electoral, es una intención desde el Estado por continuar reduciendo el espacio cívico democrático y cercenar libertades democráticas básicas.

- Es urgente que el Estado hondureño de **cumplimiento de inmediato a las recomendaciones del Grupo de Detenciones Arbitrarias de la Organización de Naciones Unidas**, en los términos siguientes:
- Poner en libertad inmediata a los 8 (ocho) defensores de Guapinol y San Pedro.
- Concederles el derecho efectivo a obtener una indemnización y reparación por su detención arbitraria.
- Que el gobierno lleve a cabo una investigación exhaustiva e independiente de esta arbitrariedad y adopte medidas contra quienes han sido responsables de ella.